

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL AÑO 2004

ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

ACTA N° 04

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de la PRODUCCION y el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 002-CND-P-2005, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 033-CND-P-2005, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **BIENES INMUEBLES** y cuyo resumen es el siguiente:

BIENES INMUEBLES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	UNIDAD DE MEDIDA	INVENTARIO FISICO (1)	INVENTARIO VALORIZADO (2), (*)	ESTADO SITUACIONAL (3), (**)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (4)	OBSERVACIONES
Se efectuará la transferencia de bienes que están al servicio de las Direcciones Regionales de la Producción y que fueron entregadas bajo la modalidad de cesión en uso cuando se produjo la delegación de funciones.						



(*) Conciliado entre las áreas de Contabilidad y Logística

(**) Con y sin Saneamiento Técnico Legal

(1), (2), (3) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(4) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (reportes, listados, etc.)

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de Julio del 2005, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional.



Alfonso Miranda Eyzaguirre
Presidente de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de la Producción
RM N° 009-2005-PRODUCE

José Unvazo Muñoz
Presidente de la Comisión Regional de Transferencia del Gobierno Regional de Loreto
RER N° 065-2005-GRL-P